

RESOLUCION No. SC.DIC.C.13.0 0690

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía **"EL SURTIDO C. LTDA."**, otorgada ante el señor Notario Octavo del cantón Cuenca el 26 de julio de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.13.447 de 24 de julio de 2013, y Memorando No. SC.UJ.C.13.510 de 29 de julio de 2013, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

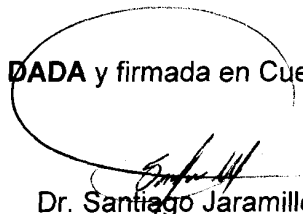
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la Compañía **" EL SURTIDO C. LTDA. "**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los señores Notarios Octavo y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER : Que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Santiago Jaramillo Malo,

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Marp./ 

DCY FE: Que en fecha de hoy 6 de Agosto del 2013, ha procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.




Dr. Homero Moscoso Jaramillo

Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución. Cuenca 7 de Agosto del 2013.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.